

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., - 1 JUN. 2021

Expediente 1100131030232019 00379 00

Las manifestaciones contenidas en el escrito que precede, realizadas por el representante legal del ente designado como secuestre en esta causa, se tienen en cuenta, por agregadas a los autos y se ponen en conocimiento de los aquí intervinientes para lo que estimen pertinente.

Se precisa que conforme lo solicita el libelista en su escrito, no hay nada que aclarar a los demandantes, pues los autos proferidos al interior de esta causa, han sido puestos en conocimiento de las partes, sin reparo alguno, gozando a esta fecha de plena ejecutoria.

Notifíquese,


TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez

Sgr

